

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, en el Auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero 1832, piso 2, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración y dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.-----

La Presidenta Suplente, Lic. **Lourdes del Carmen Paredes Asbell**, Directora de Normatividad y Contratos, declaró formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración (CEPCI), dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los miembros del Comité:-----

**Salvador Sánchez Olivares**, Director de Organización y Evaluación del Desempeño y Secretario Ejecutivo; **César Abdeel Abitia Collazo**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración; **Marco Antonio Ramírez Gutiérrez**, Director de Administración de Personal, así como de los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos autorizados al Instituto Nacional de Migración:-----

Representante del nivel jerárquico de Director General, **Ariel Christian Ayala del Río**; Representante del nivel jerárquico de Director General Adjunto, **Rogelio López Maya**; Representante del nivel jerárquico de Director de Área, **Agustín de la Torre Benavides**; Representante del nivel jerárquico de Subdirector de Área, **Olivia García Cano Peña**; Representante del nivel jerárquico de Jefe de Departamento, **Carlos Gerardo Becerril Castro**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **Ana Carolina Tapia Tabuenca**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **José Hugo Rocha Castañeda** y Representante del nivel jerárquico de Operativo **Emilia Martínez Rodríguez**.-----

### Desarrollo de la Sesión

#### I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.-----

El Secretario Ejecutivo, verificó la existencia del Quórum Legal para la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI.-----

Reunido el Quórum Legal, la Presidenta Suplente, Lic. Lourdes del Carmen Paredes Asbell, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, dio la bienvenida y agradeció la presencia de todas y todos los miembros del CEPCI.-----

#### II. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

La Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.-----

El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del Día y preguntó a los asistentes si existía algún tema a ser incorporado para su análisis en esa sesión.-----

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno del CEPCI la aprobación del Orden del Día. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:-----

- I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.
- IV. Presentación de los Resultados de la Evaluación de Cumplimiento 2016.
- V. Publicación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración.
- VI. Instalación y difusión del Sistema de Quejas y Denuncias del "Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de quejas o denuncias ante el Comité".
- VII. Presentación del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", publicado en el Diario Oficial de la Federación.

### III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, referente a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, la Presidenta Suplente puso a consideración la omisión de la lectura de la misma, en virtud fue firmada por los miembros e invitados del CEPCI con antelación.

Tomó la palabra el Secretario Ejecutivo, quien solicitó a los miembros presentes manifestaran si estaban de acuerdo levantando la mano. Todos de los miembros presentes con voz y voto, aprobaron la omisión de la lectura Acta.

La Presidenta Suplente declaró aprobada por unanimidad por parte de los miembros del CEPCI con derecho a voz y voto, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI.

### IV. Presentación de los resultados de la Evaluación de Cumplimiento 2016.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al punto de evaluación de cumplimiento, de acuerdo al Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo señaló que, derivado de la revisión de los entregables, y con base en lo establecido en el documento "Evaluación del Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", el día 12 de septiembre, en reunión de trabajo, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), entregó los Resultados de la Evaluación de Cumplimiento 2016, en los que se evidencia que el CEPCI del Instituto, obtuvo un total de **99** puntos, con una calificación de **excelencia**.

Los puntos que calificó la Secretaría de la Función Pública, fueron los siguientes:

- a. Integración del CEPCI. Considerando que se instaló a finales del año pasado, aun cuando el Instituto había tenido participación en el Comité de Ética de la Secretaría de Gobernación desde 2012; como organismo descentralizado inició los trabajos para la integración de su propio Comité, conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales. La conformación fue rápida, y exitosa, por lo que se obtuvo una calificación de 20 puntos.
- b. Presentación del Informe Anual de Actividades (IAA 2015). Se obtuvieron 15 puntos.
- c. Establecimiento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. Este trabajo se realizó al interior del CEPCI, se obtuvieron 10 puntos.
- d. Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo. El Programa fue validado en la primera sesión de este CEPCI, se obtuvieron 14 puntos.

- e. Establecimiento de los Indicadores de Cumplimiento. Cabe destacar que se deberá entregar el estatus de los indicadores al mes de diciembre del presente año ante la Secretaría de la Función Pública. Se obtuvieron 10 puntos.
- f. Armonizar el Código de Conducta conforme a Lineamientos Generales. Se obtuvieron 10 puntos.
- g. Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta. Este documento no se requería, fue una actividad extraordinaria que elaboró el CEPCI, y que obtuvo un puntaje de 10 puntos. Para la obtención de 10 puntos adicionales otorgados en este rubro, se debió cumplir con tres condiciones: desarrollar, divulgar y publicar en internet dicho procedimiento.
- h. Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta. A partir de este documento, se desarrolló el Sistema de Quejas y Denuncias en conjunto con el equipo de trabajo de la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño. Esta fue una actividad extraordinaria del CEPCI, por la que se obtuvieron 10 puntos. Para la obtención de 10 puntos adicionales otorgados a este rubro, se debió cumplir con tres condiciones: desarrollar, divulgar y publicar en internet dicho Protocolo.

Estos elementos, con los que calificó la Secretaría de la Función, hasta este momento permiten categorizar el desempeño del CEPCI como EXCELENTE, con 99 puntos.

El Secretario Ejecutivo señaló que, con respecto a la Evaluación del Desempeño del CEPCI, se encuentra pendiente una segunda etapa, para el cierre del presente año. La recopilación y entrega de la información probatoria de cada uno de los rubros a evaluar se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre. La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés notificará el plazo específico para la entrega de la información, así como los medios para remitir la misma.

**V. Publicación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración.**

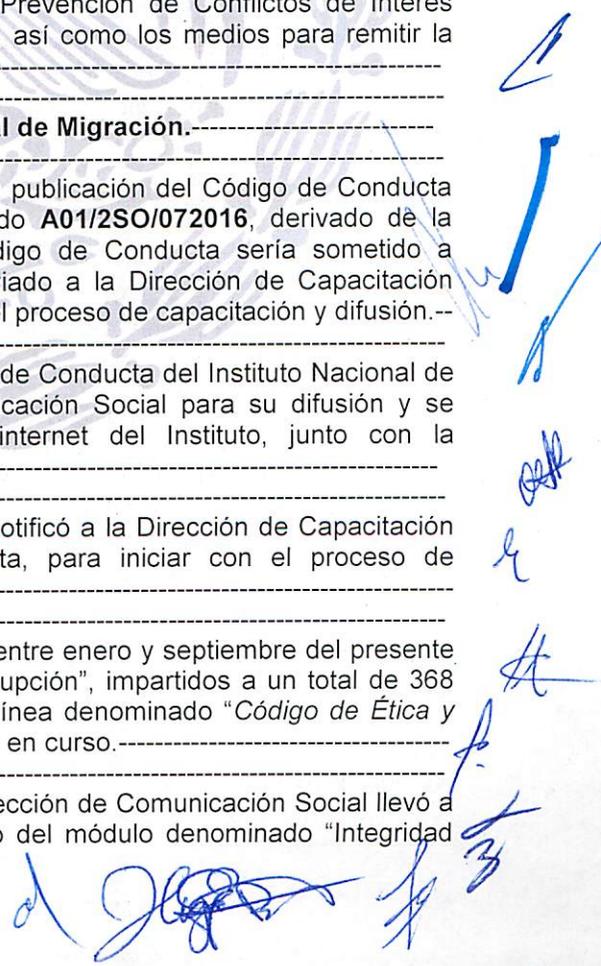
El Secretario Ejecutivo se refirió al siguiente punto; relativo a la publicación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración. En seguimiento al Acuerdo **A01/2SO/072016**, derivado de la segunda sesión, mediante el cual se estableció que el Código de Conducta sería sometido a aprobación y firma del C. Comisionado, y posteriormente enviado a la Dirección de Capacitación Migratoria y a la Dirección de Comunicación Social, para iniciar el proceso de capacitación y difusión.

Al respecto, comunicó que el C. Comisionado aprobó el Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración, mismo que fue enviado a la Dirección de Comunicación Social para su difusión y se encuentra disponible para su consulta en la página de internet del Instituto, junto con la documentación generada por el CEPCI.

Respecto a las acciones de sensibilización y capacitación, se notificó a la Dirección de Capacitación Migratoria la publicación y difusión del Código de Conducta, para iniciar con el proceso de capacitación correspondiente.

Asimismo, la Dirección de Capacitación Migratoria informó que entre enero y septiembre del presente año, se realizaron cuatro eventos con el tema "Ética y Anticorrupción", impartidos a un total de 368 servidores públicos, y que se está desarrollando un curso en línea denominado "Código de Ética y Conducta", que será implementado en el último trimestre del año en curso.

Con respecto a la publicación de las acciones del CEPCI, la Dirección de Comunicación Social llevó a cabo los trabajos para integrar en el portal de internet, dentro del módulo denominado "Integridad



Pública”, la información exclusiva y relativa al CEPCI, dando cumplimiento al acuerdo señalado.-----

**VI. Difusión del Sistema de Quejas y Denuncias del “Protocolo y Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias ante el Comité”.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que el Sistema de Quejas y Denuncias, fue un desarrollo de la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño, en conjunto con el equipo de trabajo del CEPCI. Se presentaron problemas técnicos para su implementación, sin embargo se concluyeron los trabajos de actualización y mejora, por lo que se llevarán a cabo las acciones correspondientes ante la Dirección de Comunicación Social y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que se instale en la plataforma .gob.mx del Instituto y se difunda.-----

La Presidenta Suplente preguntó a los miembros de CEPCI, si había alguna observación con respecto al Sistema de Quejas y Denuncias.-----

Al no haber comentario al respecto, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario Ejecutivo diera lectura el acuerdo respectivo.-----

El Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo.-----

**Acuerdo A01/3SO/102016.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración acuerda llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que lleve a cabo la instalación del Sistema de Quejas y Denuncias en la plataforma .gob.mx; y ante Dirección de Comunicación Social para la difusión del mismo.-----

**VII. Presentación del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló, como último punto del Orden del Día, la presentación del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, publicado el 31 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Al respecto, en dicho documento en el capítulo IV Investigación y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, Sección Primera Sustanciación ante el CEPCI, en el numeral 28, 29 y 30, se establece la vinculación de este CEPCI en relación al tema.---

El numeral 28, menciona que, “*Los casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual que conozca el Comité, se desahogarán conforme a lo dispuesto en los Lineamientos, con excepción de la conciliación entre las partes y se resolverán en el menor tiempo posible*”.-----

En el Numeral 29 se lee que “*La Persona consejera pondrá en conocimiento del Comité la narrativa de los hechos que haya formulado la Presunta víctima, y dará seguimiento de su atención ante éste*”.-----

Para tal efecto, la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) difundió el calendario de acciones, entre las que destaca el nombramiento de una Consejera Temporal, quien será designada por el Oficial Mayor u Homólogo, antes del 27 de octubre del año en curso.-----

Esta actividad fue coordinada junto con el Enlace de Equidad de Género del Instituto, la Licenciada Olivia García Cano Peña.-----

En ese sentido y con fundamento al numeral 14 del citado Protocolo, el Licenciado Rogelio Valles Rosas, como Director General de Administración, nombró a la Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz, Directora de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, como Consejera Temporal del Instituto Nacional de Migración.-----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page.

Como parte de las actividades del Instituto en esta materia, el 28 de noviembre de este año, se deberá publicar un pronunciamiento de "Cero Tolerancia" al interior del Instituto, a fin de hacerlo de conocimiento a todos los servidores públicos del mismo. Esta actividad será realizada en coordinación con el Enlace de Equidad de Género. De igual forma, se deberá abrir una convocatoria para elegir a los Consejeros Permanentes, quienes darán acompañamiento a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

El CEPCI atenderán los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, en conjunto con el Órgano Interno de Control, sobresaliendo el papel de las personas Consejeras. Para efectuar el seguimiento la UEEPCI, emitió un "Formulario para el Registro de Denuncias en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", un software Excel que deberá ser requisitado por la persona Consejera con la información de los hechos que haya tenido conocimiento. Para tal efecto, se solicita al Secretario Ejecutivo del CEPCI, facilite en la medida de lo posible, el empleo de su equipo de cómputo, ya que los formularios únicamente quedarán bajo el resguardo del Secretario Ejecutivo, y el seguimiento se efectuará ante la UEEPCI.

Se señaló que, para el caso del Protocolo, no hay recursos presupuestales adicionales, por lo que las actividades que se realicen deberán estar sujetas a los recursos autorizados.

La Presidenta Suplente preguntó a los integrantes del CEPCI si tenían algún comentario respecto de los puntos tratados. Los integrantes no manifestaron comentarios.

**Cierre del Acta**

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, siendo las once horas con treinta minutos, del día de su inicio, veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis.

Presidente Suplente



**Lourdes del Carmen Paredes Asbell**  
Directora de Normatividad y Contratos

Secretario Ejecutivo



**Salvador Sanchez Olivares**  
Director de Organización y Evaluación del Desempeño

**MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES**

Representante del Nivel Jerárquico  
Director General



**Ariel Christian Ayala del Río**  
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Representante del Nivel Jerárquico  
Director General Adjunto

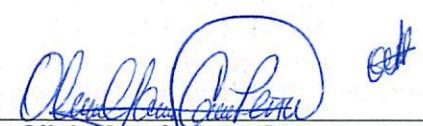


**Rogelio López Maya**  
Titular del Centro de Control y Evaluación de Confianza

Representante del Nivel Jerárquico  
Director de Área

  
**Agustín de la Torre Benavides**  
Director de Legislación y Consulta

Representante del Nivel Jerárquico  
Subdirector de Área

  
**Olivia García Cano Peña**  
Subdirectora de Asuntos para América del Norte

Representante del Nivel Jerárquico  
Jefe de Departamento

  
**Carlos Gerardo Becerril Castro**  
Jefe de Departamento de Control y Registro  
"B"

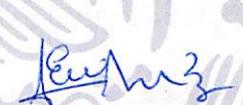
Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo

  
**Ana Carolina Tapia Tabuena**  
Dictaminador de Asuntos Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo

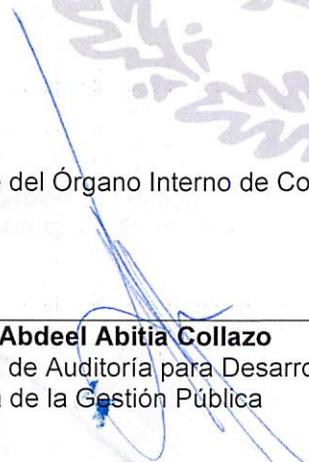
  
**José Hugo Rocha Castañeda**  
Analista Especializado en Servicios Migratorio

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo

  
**Emilia Martínez Rodríguez**  
Analista Especializado en Servicios Migratorios

#### ASESORES

Representante del Órgano Interno de Control

  
**César Abdeel Abitia Collazo**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública

  
**Marco Antonio Ramírez Gutiérrez**  
Director de Administración de Personal